



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Caldas, 14 de febrero de 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5173019 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y AGROEQUIPOS LA ALPUJARRA

En mi calidad de supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.5173019 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y AGROEQUIPOS LA ALPUJARRA, cuyo objeto es: “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRICOLAS, DE ASERRIO, PECUARIOS, FORESTALES Y BIODIGESTOR DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA ”, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	COORDINACION ADMINISTRATIVA – CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
SUPERVISOR LIQUIDADOR DEL CONTRATO:	LILIANA MARIA MEDINA PEÑA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	FRANSISCO GALLEGO
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5173019
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRICOLAS, DE ASERRIO, PECUARIOS, FORESTALES Y BIODIGESTOR DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
CONTRATISTA	AGROEQUIPOS LA ALPUJARRA



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	CATALINA CAUSIL GARCIA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	43276504
VALOR INICIAL	\$22.247.600 VENTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEIS CIENTOS PESOS
FORMA DE PAGO	ABONO A CUENTA BANCARIA
PLAZO INICIAL	2 MESES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10223 del 28 de enero de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	142223 del 5 de julio de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30/06/2023
FECHA DE INICIO	05/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	04/10/2023
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 29.247.600

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato CO1.PCCNTR.5173019, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			
1	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	Cumplido	
2	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	Cumplido	
3	Entregar el servicio con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad	Cumplido	
4	El servicio de MANTENIMIENTO deberá entregarse en Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada ubicado en el Kilómetro 6 Vía La Pintada Caldas (Antioquia).	Cumplido	
5	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Cumplido	
6	Presentar al Supervisor del contrato informes quincenales en los cuales se debe incluir la cantidad de desayunos,	Cumplido	



	almuerzos y cenas entregados por día (en medio magnético o impreso).		
7	Afiliar al Sistema de Seguridad Integral (salud, pensión y ARL) al personal que EL CONTRATISTA dispondrá para la ejecución del contrato.	Cumplido	
8	EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a las normas establecidas por el Ministerio de la Protección Social – Sector Salud, en lo referente al manejo y manipulación de alimentos.	Cumplido	
9	El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos	Cumplido	
10	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No se requirió	
11	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen	Cumplido	
12	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.	No se requirió	
13	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	Cumplido	
14	De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada.	Cumplido	
15	Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación	Cumplido	
16	Correrá por cuenta del oferente ganador todo el menaje necesario para la atención de la alimentación.	Cumplido	



17	El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato	Cumplido	
18	Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales.	Cumplido	
19	Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación	Cumplido	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
1	El contratista deberá estar registrado en la plataforma SECOP II, todo el proceso se adelantará a través de ésta última.	Cumplido	
2	El contratista deberá inscribirse al proceso a través del SECOP II y seguir la línea de tiempo del mismo únicamente a través de la plataforma. Seguimiento, observaciones y todo lo relacionado al proceso se adelantará	Cumplido	
3	El Contratista debe cumplir con los tiempos establecidos y definidos por la institución de acuerdo a los requerimientos y necesidades de esta	Cumplido	
4	Entregar del bien o servicio de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas	Cumplido	
5	Presentar todos los documentos requeridos para el trámite del pago respectivo en las fechas estipuladas por la supervisión y de acuerdo al bien o servicio entregado	Cumplido	
6	Avisar al supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento, los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del mismo	no se requirió	
7	El contratista se obliga a sostener los precios del bien o servicio ofertado dentro de la ejecución del contrato	Cumplido	
8	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor	Cumplido	
9	Realizar la entrega o prestación el servicio en concertación con el supervisor, de acuerdo con los requerimientos del contrato	Cumplido	
10	Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo	Cumplido	



11	Especificar en las facturas, el objeto del cobro y los valores	Cumplido	
12	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen	Cumplido	
13	Estar a paz y salvo por todo concepto con la Entidad al momento del perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y al momento de la liquidación final del mismo	Cumplido	
14	Dar cumplimiento a los criterios ambientales, de calidad, seguridad y salud en el trabajo conforme se indica en los requerimientos técnicos. El proveedor deberá dar manejo adecuado a los residuos peligrosos y no peligrosos que se lleguen a generar en las actividades que se realicen durante la ejecución del objeto contractual	Cumplido	
15	Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.	Cumplido	
16	Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización	Cumplido	
17	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	Cumplido	
18	Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero	Cumplido	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

- CUMPLIMIENTO
- PAGO DE SALARIOS
- CALIDAD DEL SERVICIO
- CALIDAD DE LOS ELEMENTOS



En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. PÓLIZA	520-47994000046744
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	4/07/2023
FECHA APROBACIÓN	4/07/2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	4/07/2023	4/04/2024	5.849.520
Calidad del servicio	4/07/2023	4/10/2024	5.849.520
Pago de salarios	4/07/2023	4/04/2024	1.462.380
Calidad de los elementos	4/07/2023	4/04/2024	5.849.520

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Liliana Maria Medina, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 30 de Junio de 2023, la representante legal CATALINA CAUSIL GARCIA identificada con C.C. 29.247.600 certifica que AGROEQUIPOS LA ALPUJARRA, con Nit.901492867, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Mediante el informe presentado por la supervisión durante la ejecución del contrato y el cual fue entregado para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 04/07/2023 y hasta finalizar este contrato.



6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que el proceso está definido entre el 01 de enero de 2024 y el 30 de junio 2024; una vez se perfeccione el pago y se den la paz y salvos respectivos.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

A partir del 19 de agosto de 2023 y hasta el 18 de noviembre del 2023, La señora Olga Sepúlveda, Tesorera del Centro expidió el certificado de desembolsos del contrato No. CO1.PCCNTR.5173019, que a continuación se relaciona:

Numero documento	fecha de pago	valor bruto	Valor deducciones	Valor Neto
274349323	18/08/2023	10.965.546,20	636.001,00	10.329.545,20
274349423	18/08/2023	2.083.454,00	312.518,00	1.770.936,00
385063823	03/11/2023	7.729.916,00	448.336,00	7.281.580,00
385064223	03/11/2023	1.468.684,00	220.303,00	1.248.381,00
401804723	17/11/2023	5.882.352,80	341.176,00	5.541.176,80
401816523	17/11/2023	1.117.647,00	167.647,00	950.000,00
TOTAL		29.247.600,00	2.125.981,00	27.121.619,00

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	22.247.600
VALOR DE AUMENTO DEL CONTRATO	7.000.000
VALOR DE DISMINUCION DEL CONTRATO	-
VALOR FINAL DEL CONTRATO	29.247.600
VALOR EJECUTADO	29.247.600
VALOR POR RESERVAR	0



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.5173019; teniendo en cuenta que existe No existe saldo por liberar a favor del SENA y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

Elaboró: Liliana Medina Peña
Supervisora

Anexos:

- a. Copia del acta de Inicio: NO APLICA
- b. Copia del contrato: Ok adjunto
- c. Certificado de Desembolsos: OK Adjunto
- d. Comprobante de pago de salud y pensión: OK. adjunto
- e. Certificado de recibo a satisfacción: Ok adjunto
- f. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato: OK. Anexo